



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha •
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

15 DE AGOSTO DE 2012

Suplemento
7298

No.- 29814

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente 296/2010, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil y en el ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, promovido por los licenciados David Pech Tamay y Cipriano Castillo de la Cruz, endosatarios en procuración de Corporativo de México S.A. de C.V., SOFONENR, en contra de los ciudadanos Gilberto Serrano Salinas, José Amado Castellano García y Rosa Ma. Castellanos Rodríguez, en veintiséis de mayo del dos mil doce, se dictó un proveído que en lo conducente establece:---

Cuenta Secretarial. En veintiséis de junio de dos mil doce, la secretaria judicial da cuenta a la Jueza con un escrito recibido el veintidós de los corrientes.---

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, MEXICO. VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.-

Visto.- El escrito de cuenta, se acuerda:---

Primero.- Se tiene por presente el endosatario en procuración de la parte actora licenciado Cipriano Castillo de la Cruz, con su escrito de cuenta, y tomando en cuenta que en diligencia del veintiuno de junio de dos mil doce, se reservó acordar la petición del ocurso, en el sentido de sacar a remate en segunda almoneda el inmueble sujeto a ejecución, se procede hacerlo de la siguiente manera:---

Segundo.- Con fundamento en los artículos 1074, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en vigor, en concordancia con el numeral 475 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado

supletoriamente al Código de comercio, sáquese a pública subasta, en segunda almoneda y al mejor postor, con rebaja del diez por ciento de la tasación, el siguiente bien inmueble:---

a).- Predio urbano con construcción ubicado en la calle Simón Sarlat Nova, del municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie de 66.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 2.32 metros con calle Simón Sarlat Nova, al Sur 4.10 metros cuadrados con la señora Augusta Alvarado Díaz, al Oeste 10.80 y 8.80 metros con María del Rosario Pérez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa, Tabasco, a nombre de José Amado Castellanos García y Rosa María Castellanos Rodríguez, bajo el número 119 del libro general de entradas a folios del 163 al 165, del libro de duplicados volumen 71, quedando afectado por dicho contrato, el predio número 12,745 folio 183, del libro mayor volumen 44, con un valor comercial de \$409,050 (cuatrocientos nueve mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a la rebaja del diez por ciento que establece el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil sobre la cantidad que fue fijada en primera almoneda, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes, del monto del valor comercial antes citado, acorde al numeral 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicable supletoriamente a la materia mercantil, en razón de que tal situación no se encuentra

suficientemente regulada en la legislación mercantil, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1054 del Código de Comercio en vigor, en relación con el numeral 479 antes invocado.---

Tercero.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la venida Gregorio Méndez sin número de la colonia Atasta de Serra de esta ciudad, cuando menos una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate.-- Asimismo se hace saber que las posturas se emitirán por escrito, expresando, el mismo postor o su representante con poder jurídico, cumpliendo con los requisitos que prevé los numerales 481, 482, 483 y 484 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia mercantil, en el entendido que las posturas y pujas, deberán de presentarse por escrito hasta antes el día y hora que se señale para la audiencia de remate.---

Cuarto.- Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial del Estado, fijándose además del aviso en los tableros de avisos de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos, el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que no deberán mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Expídanse el edicto y ejemplar correspondiente, convocando postura en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las diez horas en punto del día veintiuno de agosto de dos mil doce.---

Quinto.- Tomando en cuenta que el predio sujeto a remate, se encuentra fuera de esta jurisdicción, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, en relación con el 1071 del Código de Comercio en vigor, gírese atento exhorto al juez civil del municipio de Teapa, Tabasco, para que en auxilio y colaboración con este juzgado ordene a quien corresponda realice la fijación del aviso correspondiente en el juzgado a su cargo, convocando postores para la subasta, y hecho que sea lo anterior, lo devuelva a la brevedad posible.---

Sexto.- Con fundamento en el artículo 140 del Código Adjetivo Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil se hace del conocimiento de las partes contendientes que la nueva titular del juzgado es la licenciada Martha Patricia Cruz Olán, en substitución de la licenciada María Isabel Solís García.---

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

Lo proveyó, manda y firma la licenciada Martha Patricia Cruz Olán, jueza segundo civil de primera instancia del primer distrito judicial del Centro, por y ante la secretaria judicial licenciada Adriana de Jesús Rodríguez Ramos, que autoriza certifica y da fe.---

Se publicó en la lista de acuerdos del 26/junio/2012. En 27-Junio-2012 se turnó el expediente al actuario judicial. Por mandato judicial y para su publicación en el periódico oficial del estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, publíquese la presente subasta por tres veces dentro del término de nueve días, se expide el presente edicto a los diez días del mes de junio dos mil doce, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.----

La Secretaria Judicial.

Lic. Adriana de Jesús Rodríguez Ramos.



**Zapata Campos
y Asociados S.C.**

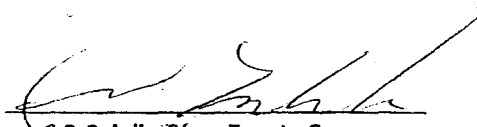
Contadores Públicos y Consultores

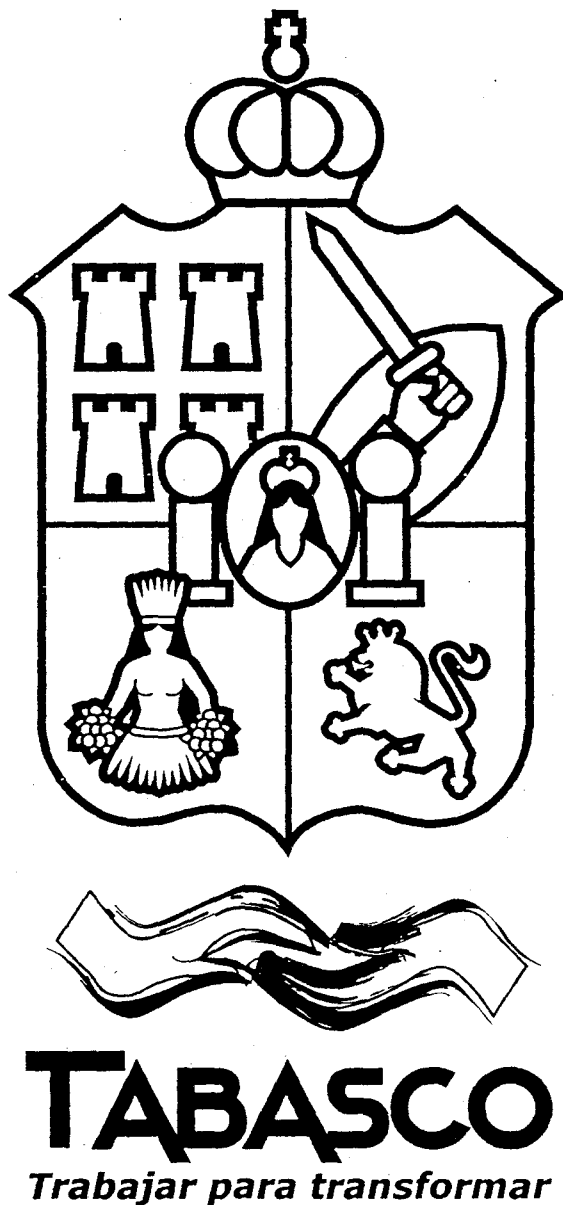
Centro de Acopio y Comercialización de Villahermosa. S.A. de C.V.

Estado de Posición Financiera, al 30 de Junio del 2012

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCO BBVA BANCOMER	0.00		
Total ACTIVO CIRCULANTE	0.00	Total PASIVO CIRCULANTE	0.00
		PASIVO A LARGO PLAZO	
ACTIVO FIJO		Total PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
Total ACTIVO FIJO	0.00	Total PASIVO	0.00
		SUMA DEL PASIVO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	CAPITAL SOCIAL	6,512,700.00
		PÉRDIDAS ACUMULADAS	-6,512,700.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
Total ACTIVO	0.00	Total CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

El presente Estado de Posición Financiera lo emito en mi carácter de Representante Legal y Liquidador designado por la Empresa para efectos de su publicación en el Periódico Oficial de la Localidad de conformidad con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


C.P.C. Julio César Zapata Campos
 Representante Legal y Liquidador
 Ced. Prof. 265924



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.